

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General Acctal., Don Antonio Bocanegra Bohorquez y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

- No asisten y justifica su ausencia los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Código Cifrado de verificación: dlZhh4yaBSU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	05/02/2010 09:37:50
ID. FIRMA	10.1.100.2	dlZhh4yaBSU=	PÁGINA 1 / 6
 dlZhh4yaBSU=			

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 31/2010).**- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia.

**2.- (Expte. 31/2010).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, relativa a “Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla los recursos necesarios para la financiación de los Proyectos de Inversión acogidos al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre, y Autorizar al Sr. Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras D. José Antonio López León para la presentación de las solicitudes en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 31/2010).- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.**

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local extraordinaria urgente está justificada porque el asunto no puede esperar hasta la próxima Junta de Gobierno ordinaria. Según dispone el art. 79 del citado Reglamento, el Sr. Alcalde-Presidente propone a la Junta de Gobierno Local el pronunciamiento sobre la urgencia del asunto incluido como Punto 2º de esta Junta de Gobierno Local extraordinaria urgente.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**Apreciar la urgencia del Punto 2º del Orden del Día de la sesión extraordinaria urgente de 4 de febrero de 2.010.**

Código Cifrado de verificación: dlZhh4yaBSU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	05/02/2010 09:37:50
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dlZhh4yaBSU=	PÁGINA 2 / 6
 dlZhh4yaBSU=			

**PUNTO SEGUNDO- (EXPTE. 32/2010).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “SOLICITAR A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ACOGIDOS AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, CREADO POR REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, Y AUTORIZAR AL SR. DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA”. APROBACIÓN.**

Por el Concejal, Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, se dio esposición a la propuesta relativa a aprobar Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla los recursos necesarios para la financiación de los Proyectos de Inversión acogidos al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre, y Autorizar al Sr. Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras D. José Antonio López León para la presentación de las solicitudes en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que dice:

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS RELATIVA A PROYECTO DE INVERSIÓN ACOGIDO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, CREADO POR EL REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.-** Mediante el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre se aprueba la creación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.- Con este Fondo se quiere incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y ejecución inmediata que sean competencia de los municipios y del equipamiento de aquéllas, a realizar a partir de comienzos de 2010. Financiación dirigida prioritariamente hacía proyectos que gozan de una característica común, como es la de tomar en consideración la perspectiva del desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental, de empleo, de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, económica y social.- Por otro lado este Fondo permite la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal, especialmente los gastos derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, en el marco de la Ley 39/2009, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.- El citado Real Decreto-Ley establece que las

Código Cifrado de verificación: dlZhh4yaBSU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	05/02/2010 09:37:50
ID. FIRMA	10.1.100.2	dlZhh4yaBSU=	PÁGINA 3 / 6
 dlZhh4yaBSU=			

obras financiadas deben ser de nueva planificación y de ejecución inmediata, entendiéndose que son obras de nueva planificación aquellas cuya ejecución no esté prevista en el presupuesto consolidado de la entidad para el año 2009 ni en el presupuesto consolidado para 2010.- Con cargo a este Fondo Estatal no podrán financiarse obras, suministros o servicios que hubiesen recibido financiación procedente de otros programas de ayudas de cualquier Administración Pública, incluidas las procedentes de la Unión Europea, salvo que se trate de posteriores fases de obras financiadas a través del fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.- Los contratos de obras deben tener un valor inferior o igual a 5.000.000 euros, sin IVA y la licitación de las mismas se realizará directamente por los Ayuntamientos.- El plazo de solicitud de recursos finaliza el próximo día 4 de febrero del presente año.- La cantidad máxima de la que podrá disponer nuestro municipio, según publicación en la página web del Ministerio de Política Territorial, para solicitar financiación asciende a cinco millones cuatrocientas quince mil novecientos sesenta y dos euros (5.415.962 €) (IVA INCLUIDO), de los cuales cuatro millones trescientas treinta mil quinientas cincuenta y nueve euros (4.330.599 €) corresponden a la inversión mínima destinada a la financiación de proyectos de inversión y un millón ochenta y cinco mil trescientas sesenta y tres euros (1.085.363 €) como límite máximo para la financiación de actuaciones de interés social.- Que fecha 19 de enero de 2010 se aprueba en Junta de Gobierno Local, para financiarse con cargo a este Fondo Estatal, el Proyecto nº 15 “Adecuación y Mejora accesibilidad zona deportiva vista alegre” así como solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla la financiación para el mismo y autorizar al Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras José Antonio López León a presentar solicitud para financiar este proyecto.- Una vez presentada la solicitud de financiación en la Subdelegación del Gobierno en Sevilla se recibe requerimiento por parte de dicha Subdelegación, referido a la comprobación del proyecto “Adecuación y Mejora accesibilidad zona deportiva vista alegre” por parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, por estar contemplada dicha actuación solamente para municipios de menos de 2000 habitantes, art 9.2 del Real Decreto-Ley 13/2009.- En consecuencia, **VENGO EN PROPONER** a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:.- **Primero**.- Sustituir el proyecto nº 15 “Adecuación y Mejora accesibilidad zona deportiva vista alegre” con un presupuesto de inversión proyectada de 102.750,27 € por el proyecto nº 15 “Construcción aseos públicos campo de futbol San Juan Bosco” con un presupuesto de inversión proyectada de 102.750,27 €.-**Segundo**.- Aprobar el Proyecto de Inversión Municipal, elaborado para su realización, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local “Construcción aseos públicos campo de futbol San Juan Bosco” con un presupuesto de inversión proyectada de 102.750,27 €.-**Tercero**.- Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla los recursos necesarios para la financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de la obra cuyo Proyecto de Inversión se aprueba.-**Cuarto**.- Autorizar al Sr. Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras D. José Antonio López León para la presentación de la solicitud de recursos del Fondo Estatal para el

Código Cifrado de verificación: dlZhh4yaBSU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	05/02/2010 09:37:50
ID. FIRMA	10.1.100.2	dlZhh4yaBSU=	PÁGINA 4 / 6
 dlZhh4yaBSU=			

Empleo y la Sostenibilidad Local, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Obras Públicas relativa a aprobar Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla los recursos necesarios para la financiación de los Proyectos de Inversión acogidos al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre, y Autorizar al Sr. Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras D. José Antonio López León para la presentación de las solicitudes en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar Sustituir el proyecto nº 15 “Adecuación y Mejora accesibilidad zona deportiva vista alegre” con un presupuesto de inversión proyectada de 102.750,27 € por el proyecto nº 15 “ Construcción aseos públicos campo de futbol San Juan Bosco” con un presupuesto de inversión proyectada de 102.750,27 €.

**SEGUNDO:** Aprobar el Proyecto de Inversión Municipal, elaborado para su realización, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local “Construcción aseos públicos campo de futbol San Juan Bosco” con un presupuesto de inversión proyectada de 102.750.27 €.

**TERCERO:** Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla los recursos necesarios para la financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de la obra cuyo Proyecto de Inversión se aprueba.

**CUARTO:** Autorizar al Sr. Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras D. José Antonio López León para la presentación de la solicitud de recursos del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

**QUINTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: dlZhh4yaBSU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	05/02/2010 09:37:50
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dlZhh4yaBSU=	PÁGINA 5 / 6
 dlZhh4yaBSU=			

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.-**

Código Cifrado de verificación: dlZhh4yaBSU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	05/02/2010 09:37:50
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dlZhh4yaBSU=	PÁGINA 6 / 6
 dlZhh4yaBSU=			